

poblar los países descubiertos recientemente; pues si era el Brasil, había sido visto por la primera vez en Enero y Abril de 1500 por Vicente Yáñez Pinzon, Diego de Lepe, Alonso Vélez de Mendoza y Pedro Álvarez Cabral; y el viage de Vasco de Gama, en que montando el primero el cabo de Buena Esperanza hizo grandes descubrimientos en la India oriental, se había concluido ya en 10 de Julio de 1499, en que llegó de vuelta á Portugal. Por consiguiente no puede reputarse á Vespucio como descubridor de estos mares y tierras.

Parece pues natural, que á su regreso de aquel reino fuese llamado por el Rey D. Fernando para que le informase de las ideas y proyectos de los portugueses, ya relativas á sus expediciones á las costas del Nuevo-Mundo, ya á sus progresos en los viages y establecimientos de la India oriental. Lo cierto es que el Almirante D. Cristóbal Colon escribía desde Sevilla con fecha 5 de Febrero de 1505 á su hijo D. Diego que residía en la corte, diciéndole que Amérigo iba allá llamado sobre cosas de navegacion, que le llevaba una carta, que siempre tuvo deseo de complacerle, que era muy hombre de bien y desgraciado, no habiéndole aprovechado sus trabajos (1).

En efecto, Vespucio pasó entónces de Sevilla á la ciudad de Toro donde el Rey Católico había mandado convocar las córtes de Castilla; y allí obtuvo en 11 de Abril de 1505 la merced de 12 D maravedis de ayuda de costa (parece que por una vez), llamándosele en la Real cédula *vecino de la cibdad de Sevilla*; y con fecha de 24 de Abril la carta de naturaleza en estos reinos en consideracion á su fidelidad y á algunos buenos servicios que había hecho y que esperaba S. A. hiciese en adelante. Habilitado de este modo para servir en la Corona de Castilla, mandó el Rey aprestar una armada á Américo Vespucio y á Vicente Yáñez Pinzon, que fueron nombrados capitanes para ir á descubrir el nacimiento á la Especería, para lo cual se hizo por dictámen de ellos una carabela rasa.

Este parece fué el resultado de las conferencias que se tuvieron en la corte con Vespucio, quien pasó desde luego á Pálos y Moguer, donde ya estaba á principios de Mayo, para consultar con Pinzon cuanto fuese necesario para el apresto de la armada. Los oficiales de la Contratacion enviaron desde Sevilla á Pedro de Miranda para tratar de este negocio con ambos capitanes; y en consecuencia de sus pláticas pasó Miranda á Segovia donde estaba la corte, en 5 de Junio, con cartas para SS. AA. y para el secretario Gricio, hallándose ya de regreso en Sevilla á los diez y nueve días de su partida. En 15 de Setiembre de 1506 escribían los oficiales de la Contratacion al secretario Gricio que enviaban á Américo Vespucio para informar al Rey D. Felipe I del estado de aquella armada mandada aprestar por el Rey

(1) Tom. I. de la Colec., pág. 351.

D. Fernando, y que no podría partir ántes de Febrero de 1507 (1). Como las desavenencias entre ambos príncipes pusieron en gran compromiso á los pueblos de estos reinos y á sus magistrados, los oficiales de la Contratacion, en tal estado de perplexidad, entregaron á Vespucio tres cartas: una para el Rey Archiduque, otra para Mr. de Vila, su camarero mayor, á quien parece había encargado el despacho de los negocios de Indias, y otra para el secretario Gricio que los despachaba ántes, y ademas cinco memoriales sobre asuntos de aquellos nuevos dominios, previniéndole lo que podría hacer para lograr su pronta y favorable resolucion; encargándole tambien les informase con claridad del concierto entre ambos Reyes, para saber dar á cada uno lo que le perteneciese.

El objeto y destino de esta expedicion debió producir recelos, quejas y reclamaciones de la corte de Portugal, que al parecer obligaron al Rey-Católico á mandar sobreeser en el viage, y vender las cosas compradas para la armada. Esta se componía de tres naos que se llevaron de Vizcaya; la mayor llamada la Magdalena: la mediana en que debía ir por maestre Américo Vespucio, y una carabela. Frustrado el proyecto del viage, se enviaron las dos naos primeras el año 1507 con ropas de cuenta ú órden de SS. AA. para la isla Española: la mayor con el maestre Diego Rodríguez de Grageda, quien la compró á la vuelta, pagando su valor en 11 de Diciembre de aquel año: la mediana llevó por maestre á Juan de Subano, y aunque Américo se quedó en su casa, trabajó en el apresto de ella como ántes había entendido en el de la armada: la carabela se fletó para Canarias, regresó á Sevilla en Abril de 1507, y luego se tornó para el viage en que fueron á descubrir Pinzon y Solís. Invirtieron en el apresto de esta armada caudales de mucha consideracion; pues ademas de los 51,464 maravedis que se pagaron á Américo, y de lo asentado en el libro de gastos de ella hasta fin del año 1507, ascendía la suma á 5.016,468 maravedis. Vespucio iba ya con la denominacion de capitán y el salario de 30 D maravedis, sin embargo de que en todos estos años se le ve ocupado en hacer las provisiones y compras de trigos, harinas, bizcocho, vino, arcos ó aros de toneles y otros efectos, para lo cual anduvo en varios pueblos del condado de Niebla, como consta de los libros de cuentas que existen en el archivo de Indias de Sevilla. Ademas de él y de Pinzon debían ir en la armada Diego Rodríguez de Grageda, Estéban de Santa Celay y otros.

Entretanto se mandó por Reales cédulas á 26 de Noviembre de 1507 que Américo Vespucio y Juan de la Cosa pasasen inmediatamente á la corte, y despachados allí volvieron ambos á principio de Febrero de 1508 con Vicente Yáñez Pinzon y Juan Díaz de Solís, conduciendo para el Rey 6 D ducados de oro que habían venido

(1) Véase el núm. CLX de la *Colc. Diplom.*, tom. II, pág. 317.

de las Indias; pues consta que en 14 de Marzo de 1508 mandó el Rey desde Búrgos á Ochoa de Holanda que diese á Vespucio 6 D maravedis y otros tantos á la Cosa por merced que S. A. les hacia para ayuda de costa por lo que gastaron en la traida ó conduccion de aquel dinero; de cuyo pago dieron ambos recibo en 18 del mismo mes de Mayo.

La desconfianza que tenía nuestra corte de la de Portugal en los negocios de las Indias, la hizo aprestar dos carabelas al mando de Juan de la Cosa, para guarda y amparo de las naos que venían de aquellos nuevos dominios. Para acelerar armamento y sus provisiones, entendieron, el capitan Vicente Yáñez Pinzon en la compra de armas, pólvora y bastimentos, y el capitan Américo Vespucio en la compra de vino y algunas otras cosas. Esto fué en el mismo año 1507; y las cuentas que dieron ambos del cumplimiento de sus encargos respectivos existen en un cuaderno en fóleo entre los papeles de la Contratacion, de donde las extractó Muñoz.

Por Real cédula, fecha en Búrgos á 22 de Marzo de 1508, nombró el Rey á Américo Vespucio por su piloto mayor con el salario de 50 D maravedis anuales; y por otra del mismo día se le aumentaron 25 D de ayuda de costa. Sin embargo de estas mercedes no se le expidió hasta el 6 de Agosto del mismo año el titulo de tal piloto mayor especificando sus facultades, así sobre la instruccion y exámen de los pilotos, como sobre la correccion y arreglo de las cartas de navegar, de los cuadrantes y astrolabios, y de los regimientos para saberlos usar cuando conviniere.

Establecido en Sevilla y ejerciendo las obligaciones y encargos de su nuevo oficio, ya no volvió á navegar Vespucio; pero consta que en 12 de Junio de 1509 Diego de Nicuesa, gobernador de Veragua, Américo Vespucio, piloto mayor de S. A., Juan de Ledesma y Juan de Quicedo, veedor de Tierra-firme, se obligaron á pagar á Bernardino de Isla, jurado de Sevilla, 22,500 maravedis por 20 piezas de lonas que éste había vendido á Nicuesa, quien hipotecaba para ello su zabra San Leon, llegando salva á Santo Domingo, de la Española, hallándose entónces enteramente habilitada en el puerto de las Muelas. La firma de Vespucio en esta escritura es *Amérigo Vespucci*, dejando alguna duda de que pueda ser doble la *r* del nombre *Amérrigo* (1).

En 22 de Febrero de 1512 murió Américo en Sevilla; y dos días despues, esto es, el 24, pagó el tesorero de la casa de la Contratacion al canónigo de aquella Santa Iglesia Manuel Cataño, como albacea y testamentario de Vespucio, el haber del salario que tenía devengado desde el día 1.º de Enero de aquel año hasta el día

(1) Arch. de Sevilla, Contratac, lib. de conocimientos de cantidades prestadas de 1509 y 1510. (Ext. de Muñoz).

de su fallecimiento. Con este testimonio se desvanece la duda ó incertidumbre que presenta Canovay para fijar la época de la muerte de Vespucio. Baudini, con la autoridad de López Pinto la señala en el año 1516, y en la Isla Tercera cuando comenzaba un nuevo viage. Otros (añade Canovay) *anticipan ocho años el fin de Vespucio, otros cuatro, y estos se apoyan en los archivos que nunca se han visto ni se verán jamás* (1). ¡Lastimosa ceguedad é ignorancia! Los archivos de España, á que alude Canovay, se habían visto y examinado, y ya en 1793 había sacado de ellos y publicado D. Juan Bautista Muñoz la noticia cierta de la muerte de Vespucio (2): noticia que se comprueba ahora de varios modos con otros documentos copiados en los mismos archivos, sin cuya luz todo sería oscuridad é incertidumbre en este y otros puntos de nuestra historia ultramarina.

Sin duda en consideracion á los servicios de Américo, se dispensaron á su familia desde aquel año diversas gracias y mercedes. Por Real cédula expedida en Búrgos á 28 de Marzo de 1512 se pensionó en 10 D maravedis á favor de María Cerezo, viuda de Vespucio, el salario de 50 D maravedis correspondiente al oficio de piloto mayor que se había provisto en Juan Díaz de Solís: gracia que se confirmó en 16 de Noviembre de 1523, cuando por muerte de Solís había entrado á reemplazarle en aquel encargo Sebastian Caboto; pero ya disfrutó de ella poco tiempo la viuda María Cerezo, pues habiendo fallecido en 26 de Diciembre de 1524, se mandó pagar el cumplimiento de los 10 D maravedis á su hermana y heredera Catalina Cerezo: lo que prueba que Vespucio no dejó sucesion de su matrimonio.

Al mismo tiempo que á la viuda de Américo, se atendió tambien á su sobrino Juan Vespucio, nombrándole piloto de S. A., con el salario de 20 D mrs. al año por Real cédula expedida en Búrgos á 22 de Mayo de 1512. Por otra de 24 de Julio se le mandó hiciese exclusivamente las cartas de navegar y no otro alguno; y con fecha en Aranda á 6 de Agosto de 1515 se le concedió una gratificacion anual de 10 D mrs. Así premiado y distinguido dió con otros pilotos en 13 de Noviembre de aquel año su parecer sobre la demarcacion ó señalamiento de limites que se debía hacer entre el Rey-Católico y el de Portugal en el cabo de S. Agustin y en otras partes. Por Real cédula dada en Zaragoza á 14 de Octubre de 1518 se le mandó pagar su salario; y así continuó hasta que segun carta del consejo de Indias, escrita á la Contratacion de Sevilla en 18 de Marzo de 1525, fué despedido y exonerado de su empleo sin sueldo alguno.

Recopiladas las noticias auténticas que de Américo Vespucio existen en España,

(1) Canovai, *Istoria é Vita de Vespucci*, pág. 156.—Baudini, página LXIII.

(2) Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo* en el pról., pág. X.

haremos ahora algunas ligeras reflexiones para demostrar la incoherencia, la inexactitud y los errores que contienen sus relaciones, y las noticias y ratiocinios con que procuran apoyarlas sus apologistas.

Fingen ó suponen estos para dar mayor realce á Vespucio y rebajar el verdadero mérito de Colon, que por una antipatía invencible aborrecía á este el Rey don Fernando, disgustado y celoso de la proteccion que le dispensaba la Reina; que siempre contrarió sus proyectos, calificándolos de quiméricos y extravagantes; y que despues de realizados, no pudo llevar á bien que el descubrimiento del Nuevo-Mundo se hubiese hecho sólo para la Corona de Castilla, reservando á los castellanos el derecho exclusivo á todos sus beneficios. Añaden que el mismo Monarca, guiado por estas ideas y en oposicion á las de su esposa, trató y favoreció secretamente á Vespucio, confiándole varias comisiones reservadas, y principalmente la de proseguir los descubrimientos, al parecer para que sus reinos hereditarios gozasen de iguales ó semejantes ventajas á los de Castilla. Tales son y han sido las suposiciones que alegan escritores por otra parte célebres, en apoyo de su dictámen. Pero consta precisamente todo lo contrario, no sólo de los auténticos documentos del gobierno que se conservan, sino de la narracion de nuestros más clásicos historiadores. Los de Aragon nada hablan de Vespucio ni de la proteccion que el Rey le dispensaba, ni de sus comisiones reservadas, ni de sus viages; hablan sí de Colon, y de la parte que el Rey y sus vasallos tomaron en sus importantes empresas. Tratando D. Juan Bautista Muñoz de la vuelta de Colon á Santa Fe, cuando la última vez fué llamado para concluir el convenio sobre los descubrimientos, dice: «El Rey entró gustoso en el negocio, no sólo por deferencia á la voluntad de la Reina, pero inclinado su ánimo por las persuasiones de varios personajes, señaladamente de Mosen Juan Cabrero, su camarero mayor (1).» Así era la verdad, y por eso procuró Colon conservar el favor y la confianza de este personage, como se ve en las cartas á su hijo. Sin duda por esta parte ó influjo que tuvo Juan Cabrero en el descubrimiento de las Indias le hizo merced S. A. de ciertos indios (2); y su sobrino Martin Cabrero representó en 21 de Marzo de 1517, entre otros méritos de su tío «que fué causa principal de que se emprendiese la empresa de las Indias y se conquistasen; y si por él no fuera, no hubiera Indias, á lo ménos para provecho de Castilla (3).» Asistió Juan Cabrero con Don Dionis á la junta del Principe D. Miguel, por el estado de caballeros, en las Córtes de Zaragoza el año 1498 (4); y su sobrino Martin Cabrero concurrió tambien por el estado

(1) *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib II, § 31.

(2) Herrera, Déc. I. lib. 6. cap. 6.

(3) Muñoz, ext. de Simancas, pág. 102, ms.

(4) Zurita, Anal de Arag., Part. V, lib. 3.º, cap. 30.

de caballeros é infanzones á la jura de los Archiduques en la misma ciudad el año 1502 (1).

Otra prueba de que el Rey D. Fernando entró gustoso en la empresa de las Indias propuesta por Colon, es que el primer dinero con que le alentaron para ejecutarla fué llevado de sus propios estados. «Así consta (dice Argensola) de los papeles guardados en la tesorería general de Aragon, y la cantidad por la libranza y por los demás recados de aquel efecto, en cuyos registros originales quedó notado en esta forma. *En el mes de Abril MCCCCLXXXII, estando los Reyes en la villa de Santa Fe cerca de Granada, capitularon con D. Cristóbal Colon para el primer viage de las Indias, y por los reyes lo trató su secretario Juan de Coloma. Y para el gasto de la armada prestó Luis de Santángel, escribano de raciones de Aragon, diez y siete mil florines etc.* Para memoria desto, mandó algunos años despues el Rey, que con una parte del oro primero que Colon trujo de las Indias se dorasen en Zaragoza los techos y artesones de la sala real en el gran palacio que desde los árabes que en ella reinaron se llamó Aljafería (2).»

Léjos pues de aborrecer á Colon el Rey-Católico, continuó favoreciéndole aun despues de muerta la Reina, como á su hijo D. Diego despues del fallecimiento del padre. Cuando llegaron á la Coruña el Rey D. Felipe I y su muger la Reina Doña Juana el día 26 de Abril de 1506, se reunieron allí los principales grandes y señores del reino. No pudiendo concurrir el Almirante por la gravedad de sus males, manifestó por escrito á los nuevos Monarcas su sentimiento de no poder ir él ni su hijo á ofrecerle sus respetos y sus servicios, y que esperaba le restituyesen á su honra y estado, conforme á las escrituras y capitulaciones. Murió el Almirante pocos días despues; y sin embargo de sus eminentes servicios, al presentarse en la corte su hijo D. Diego no fué recibido del Rey Archiduque como merecía. El Rey-Católico habia partido para Nápoles, y Don Diego Colon le escribió quejándose de no haber sido bien tratado del nuevo Monarca, y manifestándole su resolucion de pasar á Nápoles al servicio de S. A., quien le contestó desde allí en 26 de Noviembre del mismo año, asegurándole su pesar de que no le hubiesen hecho buen tratamiento, y que aunque agradecía su determinacion de ir á servirle, no era menester ya, respecto de que él volvería pronto á estos reinos (3). Esto prueba que D. Diego Colon contaba más con el favor del Rey-Católico que con el de los austríacos. No eran infundados estos recelos. Casas refiere como un hecho constante, que cuando vino á reinar en España Felipe I, corrió la voz de estar provisto nuevo gobernador para la Española y que fué fundada esta noticia, porque, segun escribe

(1) Zurita, Anal., Part. V, lib. 5.º, cap. 5.º

(2) Argensola, *Anal de Aragon*, lib. I, cap. 10, pág. 100.

(3) *Colec. diplom.* núm. 161, tomo II, pág. 319.